

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2741/24

### AYUNTAMIENTO DE MEDIANA DE VOLTOYA

#### **A N U N C I O**

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de esta entidad, de fecha 27 de Noviembre de 2024, el Presupuesto Municipal, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2025, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad <https://medianadevoltoya.sedelectronica.es/info.0> .

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Mediana de Voltoya, 27 de noviembre de 2024.

El Alcalde, *José Miguel Galán Arévalo*.